

ANEXO

RELACION DE BENEFICIARIOS

Beneficiario: Torre Vacas, M.^a Lourdes.
DNI: 26.027.523-X.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio económico de 2004.

Beneficiario: Blanco Ruiz, Santos.
DNI: 26.030.769-J.

Beneficiario: Carrillo Avila, José Antonio.
DNI: 44.293.269-F.

Beneficiario: Palma Pérez, Silvia.
DNI: 26.027.965-S.

Beneficiario: Ramos Tejada, M.^a del Mar.
DNI: 44.254.138-E.

Beneficiario: Ruiz Ruiz, Ramón.
DNI: 25.998.558-W.

El Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su sesión plenaria del día 3 de diciembre de 2003, acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para el 2004, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), y en el artículo 208 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados por Decreto 298/2003 de 1 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de noviembre).

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto hacerlo público dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

ESTADO 5: PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			5.493.901,00 €
30	TASAS		98.790,00 €	
303	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	53.280,00 €		
307	DERECHOS DE EXAMEN	39.960,00 €		
309	OTRAS TASAS	5.550,00 €		
31	PRECIOS PÚBLICOS		5.245.438,00 €	
310	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS	6.660,00 €		
311	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS, ETC.	66,00 €		
313	DERECHOS DE MATRÍCULA EN ENSEÑANZA OFICIAL	5.238.646,00 €		
319	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	66,00 €		
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTAC. DE SERV.		46.687,00 €	
322	DE LA ADMINISTRAC. FINANCIERA, ADMINIST. Y COBRANZA	66,00 €		
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PREST. DE SERVICIOS	46.621,00 €		
33	VENTA DE BIENES		25.730,00 €	
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	25.530,00 €		
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROG.	66,00 €		
335	VENTA DE MATERIAL DE DESECHO	67,00 €		
339	VENTA DE OTROS BIENES	67,00 €		
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES		6.660,00 €	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	6.660,00 €		
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE			
39	OTROS INGRESOS		70.596,00 €	
390	RETENCIONES A FAVOR DE LA U.P.O.	666,00 €		
399	INGRESOS DIVERSOS	69.930,00 €		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23.558.120,58 €
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		67.096,09 €	
400	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	67.096,09 €		
401	DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES			
41	DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS			
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OO.AA.ADMINISTRATIV.			
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
420	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA S.SOCIAL			
43	DE OO.AA. COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS			
430	TRANSF. CORRIENTES DE OO.AA. COMERC.Industr. Ó F.			
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			
440	DE EMPRESAS PÚBLICAS			
441	DE OTROS ENTES PÚBLICOS			

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

ESTADO 5: PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
45	DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		23.400.872,49 €	
450	DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	23.382.301,49 €		
	00 FINANCIACIÓN BÁSICA	14.435.511,00 €		
	00 FINANCIACIÓN BÁSICA (mayor importe aplic. Mod	1.200.000,00 €		
	01 CONTRATO PROGRAMA	4.701.758,00 €		
	02 CONSEJO SOCIAL	91.288,00 €		
	03 CONSECUCIÓN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	2.233.015,00 €		
	04 PLANES CONCERTADOS: PRAEM	46.503,49 €		
	05 PLANES CONCERTADOS: ATENC. EXTRAORD.	674.226,00 €		
	06 OTRAS TRANSFERENCIAS			
451	DE OTRAS CONSEJERÍAS	18.571,00 €		
46	DE CORPORACIONES LOCALES			
460	DE AYUNTAMIENTOS			
461	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES			
469	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
47	DE EMPRESAS PRIVADAS		90.152,00 €	
470	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS	90.152,00 €		
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
480	TRANSF. CORRIENTES DE FAMILIAS E INSTITUCIONES			
49	DEL EXTERIOR			
490	TRANSF. CORRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA			
493	APORTACIONES DERIVADAS DE CONVENIOS INTERNAC.			
499	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5	INGRESOS PATRIMONIALES			202.808,00 €
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES			
500	DEL ESTADO			
503	DE OO.AA. COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS			
504	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			
505	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
506	DE CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES TERRIT.			
507	DE EMPRESAS PRIVADAS			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		18.571,00 €	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	18.571,00 €		
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES		142.166,00 €	
540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	142.166,00 €		
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAM. ESPEC.		42.071,00 €	
550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	42.071,00 €		
551	APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES			

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

ESTADO 5: PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL			
680	DE EJERCICIOS CERRADOS			
681	DE PRESUPUESTO CORRIENTE			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			8.153.731,74 €
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		88.201,00 €	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
701	DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	88.201,00 €		
71	DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS			
710	TRANSF. DE CAPITAL DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS			
72	DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
720	TRANSF. DE CAPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
73	DE OO.AA. COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS			
730	TRANSF. DE CAPITAL DE OO.AA. COMER. INDUS. O FINANC.			
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			
740	DE EMPRESAS PÚBLICAS			
741	DE OTROS ENTES PÚBLICOS			
75	DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		6.183.736,02 €	
750	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	6.183.736,02 €		
00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	142.804,45 €		
01	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	5.334.903,00 €		
02	COFINANCIACIÓN PROG. OPERATIVO FEDER	706.028,57 €		
03	PARA OTRAS INVERSIONES			
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS			
76	DE CORPORACIONES LOCALES		234.394,72 €	
760	DE AYUNTAMIENTOS	234.394,72 €		
761	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES			
769	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
77	DE EMPRESAS PRIVADAS			
770	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS			
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
780	TRANSF. DE CAPITAL DE FAMILIAS E INSTITUCIONES			
79	DEL EXTERIOR		1.647.400,00 €	
790	DE LA UNIÓN EUROPEA	1.647.400,00 €		
799	OTRAS TRANSFERENCIAS			

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

ESTADO 5: PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8	ACTIVOS FINANCIEROS			396.000,00 €
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		60.000,00 €	
830	REINTEG. DE PRÉSTAMOS CONCED. FUERA DEL SECTOR. PÚBLICO A CORTO PLAZO.	30.000,00 €		
	08 A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LU	30.000,00 €		
831	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO	30.000,00 €		
	08. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES	30.000,00 €		
87	REMANENTE DE TESORERÍA		336.000,00 €	
870	REMANENTE DE TESORERÍA			
	01. ESPECÍFICO	336.000,00 €		
	02. GENÉRICO			
9	PASIVOS FINANCIEROS			
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL			
911	PRESTAM. A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECT. PUBLIC.			
912	PRESTAM. A CORTO PLAZO DE ENTES FUERA SECT. PUBLIC.			
913	PRESTAM. A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA SECT. PUBLIC.			
94	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS			
940	DEPÓSITOS			
941	FIANZAS			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				37.804.561,32 €

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ESTADO 6: PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			20.137.910,00 €
10	ALTOS CARGOS		0,00 €	
100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES. ALTOS CARGOS	0,00 €		
	00. RETRIBUCIONES BÁSICAS			
	01. OTRAS REMUNERACIONES			
11	PERSONAL EVENTUAL		0,00 €	
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN. PERS. EVENTUAL	0,00 €		
	00. RETRIBUCIONES BÁSICAS			
	01. OTRAS REMUNERACIONES			
12	FUNCIONARIOS		10.158.866,57 €	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	4.561.339,53 €		
	00. BASICAS PERSONAL DOCENTE	2.024.080,09 €		
	01. BASICAS PERSONAL NO DOCENTE	2.045.998,88 €		
	02. TRIENIOS PERSONAL DOCENTE	391.814,26 €		
	03. TRIENIOS PERSONAL NO DOCENTE	99.446,30 €		
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	5.597.527,04 €		
	00. COMPLEMENTOS PERSONAL DOCENTE	2.109.050,12 €		
	01. MERITOS DOCENTES Y PRODUC. INVESTIG	1.159.691,79 €		
	03. COMPLEMENTOS PERSONAL NO DOCENTE	2.328.785,13 €		
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE			
13	LABORALES		981.668,80 €	
130	LABORAL FIJO	930.636,05 €		
	00. RETRIBUCIONES BÁSICAS	930.636,05 €		
131	LABORAL EVENTUAL	51.032,75 €		
	00. RETRIBUCIONES BÁSICAS	51.032,75 €		
132	RETRIBUCIONES EN ESPECIE			
14	OTRO PERSONAL		5.362.932,49 €	
141	PROFESORADO CONTRATADO	5.362.932,49 €		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		327.382,12 €	
150	PRODUCTIVIDAD	267.382,12 €		
151	GRATIFICACIONES	60.000,00 €		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.		3.307.060,02 €	
160	CUOTAS SOCIALES	3.214.473,32 €		
	00. SEGURIDAD SOCIAL	3.214.473,32 €		
	99. OTRAS			
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	92.586,70 €		
	00. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.861,96 €		
	04. ACCION SOCIAL	61.724,74 €		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ESTADO 6: PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.901.778,00 €
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		10.000,00 €	
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.			
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	1.000,00 €		
204	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE			
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00 €		
206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACIÓN	6.000,00 €		
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO			
209	CÁNONES			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.		708.167,00 €	
210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	47.866,00 €		
213	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE	59.301,00 €		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00 €		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	600.000,00 €		
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.956.926,00 €	
220	MATERIAL DE OFICINA	1.139.890,00 €		
	00. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	531.050,00 €		
	01. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLI	600.000,00 €		
	02. MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.840,00 €		
221	SUMINISTROS	700.000,00 €		
	00. ENERGÍA ELÉCTRICA	450.000,00 €		
	01. AGUA	25.000,00 €		
	02. GAS	20.000,00 €		
	03. COMBUSTIBLES	10.000,00 €		
	04. VESTUARIO	1.000,00 €		
	06. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO			
	11. REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJ. Y ELEM. TRAN	100,00 €		
	12. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y COMUNICAC.	25.000,00 €		
	99. OTROS SUMINISTROS	168.900,00 €		
222	COMUNICACIONES	325.000,00 €		
	00. TELEFÓNICAS	269.000,00 €		
	01. POSTALES	50.000,00 €		
	02. TELEGRÁFICAS	2.000,00 €		
	03. TELEX Y TELEFAX	2.000,00 €		
	04. INFORMÁTICAS	1.000,00 €		
	09. OTRAS	1.000,00 €		
223	TRANSPORTES	200.000,00 €		
224	PRIMAS DE SEGUROS	56.375,00 €		
225	TRIBUTOS	20.000,00 €		
226	GASTOS DIVERSOS	712.574,00 €		
	01. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	30.000,00 €		
	02. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	180.000,00 €		
	03. JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.787,00 €		
	06. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	410.000,00 €		
	07. OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.787,00 €		
	09. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	75.000,00 €		
	99. OTROS	12.000,00 €		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ESTADO 6: PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
227	TRABAJ. REALIZADOS POR OTRAS EMPRES. Y PROFESION.	3.803.087,00 €		
	00. LIMPIEZA Y ASEO	1.100.000,00 €		
	01. SEGURIDAD	1.600.000,00 €		
	06. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000.000,00 €		
	99. OTROS	103.087,00 €		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		225.685,00 €	
230	DIETAS	87.883,00 €		
231	LOCOMOCIÓN	119.082,00 €		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	18.720,00 €		
24	GASTOS DE PUBLICACIONES		1.000,00 €	
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000,00 €		
3	GASTOS FINANCIEROS			554.000,00 €
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		531.600,00 €	
310	INTERESES	525.000,00 €		
311	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	6.000,00 €		
319	OTROS GASTOS FINANCIEROS	600,00 €		
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		22.400,00 €	
352	INTERESES DE DEMORA	20.000,00 €		
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.400,00 €		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			828.038,82 €
44	A SOC. MERCANT. ESTATALES, ENTID. EMPRES. Y OTROS ORG. PUB.		41.444,00 €	
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	41.444,00 €		
449	A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		780.584,70 €	
480	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	431.198,25 €		
	00.BECAS Y AYUDAS.CONVOCATORIAS.U.P.O.	119.390,39 €		
	01. COLABORACIÓN TEMPORAL ESTUDIANTES	103.171,00 €		
	02. INTERCAMBIOS DE ESTUDIANTES/PROFESO	77.991,68 €		
	03. ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	6.010,12 €		
	04. BECAS PRAEM	46.503,49 €		
	06. COMPENSACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS	78.131,57 €		
481	BECAS Y AYUDAS AL P.A.S.	3.007,00 €		
	01. BECAS Y AYUDAS AL P.A.S.			
	02. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN	3.007,00 €		
482	BECAS Y AYUDAS AL PERSONAL DOCENTE E INVEST.	246.379,45 €		
	01. BECAS Y AYUDAS AL P.D.I.			
	02. BECAS F.P.I.	246.379,45 €		
483	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES			
484	AYUDAS INSTITUCIONALES A AULAS Y TALLERES			
488	OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	100.000,00 €		
49	AL EXTERIOR		6.010,12 €	
490	AL EXTERIOR	6.010,12 €		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

UNIVERSIDADES

ESTADO 6: PRESUPUESTO DE GASTOS.

Hoja 9 de 10

APLICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	INVERSIONES REALES			6.772.834,50 €
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. DE LOS SERV.		6.418.052,29 €	
620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA	6.418.052,29 €		
	00. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.110.052,29 €		
	01. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	782.000,00 €		
	02. ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
	03. MOBILIARIO Y ENSERES	126.000,00 €		
	04. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFOR	400.000,00 €		
	99. OTROS ACTIVOS MATERIALES			
63	INVERS. DE REPOSIC. ASOC. AL FUNCIONAM. DE LOS SERV.		46.732,00 €	
630	INVERSIÓN DE REPOSIC. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	46.732,00 €		
	00. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.732,00 €		
	01. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
	02. ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
	03. MOBILIARIO Y ENSERES			
	04. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFOR			
	99. OTROS ACTIVOS MATERIALES			
64	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		308.050,21 €	
640	GASTOS DE CARÁCTER INMATERIAL			
641	AYUDA A LA INVESTIGACIÓN	100.000,00 €		
642	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	115.714,00 €		
643	CONTRATOS, CURSOS Y CONVENIOS	92.336,21 €		
644	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			
645	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			60.000,00 €
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		60.000,00 €	
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	30.000,00 €		
	08. A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	30.000,00 €		
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	30.000,00 €		
	08. A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	30.000,00 €		
9	PASIVOS FINANCIEROS			1.550.000,00 €
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		1.550.000,00 €	
912	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			
913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.550.000,00 €		
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			
940	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS			
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS				37.804.561,32 €

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO de la Sección Cuarta dimanante del rollo de apelación núm. 1042/2000. (PD. 4666/2003).

NIG: 2906737C20000000531.

Núm. procedimiento: Rollo Apelación Civil 1042/2000.

Asunto: 400182/2000.

Autos de: Menor Cuantía 475/1992.

Juzgado de origen: Juzgado de 1.^a Instancia núm. Tres de Málaga.

Negociado: CA.

Apelante: Ministerio de Economía y Hacienda.

Procurador:

Abogado: Abogado Estado.

Apelado: Comdad. Prop. El Capistrano Village y Comdad.

Prop. Centro Comercial Capistrano.

Procurador: Conejo Doblado, M.^a del Mar.

Abogado: Delgado Schwarzmann, Enrique.

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Joaquín Delgado Baena, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rollo de apelación civil núm. 1042/00, dimanante de juicio de menor cuantía núm. 475/92 del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, en el que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y para dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM. 529

En la Ciudad de Málaga a treinta de junio de dos mil tres.

Visto, por la Sección 4.^a de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Menor Cuantía seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso Ministerio de Economía y Hacienda que en la instancia fuera parte demandada y comparece en esta alzada representado y defendido por el Sr. Abogado Estado. Es parte recurrida Comdad. Prop. El Capistrano Village que está representado por el Procurador don Conejo Doblado, M.^a del Mar y defendido por el Letrado don Delgado Schwarzmann, Enrique, que en la instancia ha litigado como parte demandante. Encontrándose en situación procesal de rebeldía Comdad. Prop. Centro Comercial Capistrano.

FALLAMOS

1.º Estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Letrado del Estado contra la sentencia dictada en fecha 25 de abril de 1994 por el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga en sus autos civiles número 475/92 del que este rollo dimana, debemos revocarla y la revocamos sólo en parte, en el sentido de.

2.º Estimando parcialmente la demanda de tercería de dominio planteada por la representación de la Comunidad de Propietarios «El Capistrano Village» y de la Comunidad de Centro Comercial de la Urbanización contra la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, respecto de las fincas descritas en el fallo bajo los ordinales 1.º, 2.º, 9.º y 12.º debemos

confirmar y confirmamos el pronunciamiento recaído en relación sólo a éstas, debiendo desestimar, por el contrario, la pretensión actora con respecto a las restantes fincas núms. 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10.º, 11.º, 13.º y 14.º revocando la parte dispositiva en todo cuanto afecta a éstas.

3.º No se hace expresa imposición sobre las costas de ambas instancias.

Y para que sirva de notificación en legal forma al apelado rebelde El Capistrano, S.A., expido el presente en Málaga a 27 de octubre de 2003.- El Presidente.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 702/2003.

N.I.G.: 2906742C20030014088.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 702/2003.

Negociado: PC.

De: Doña Adelina Oliver Marroquí.

Procurador: Sr. Pineda Amorós, José Antonio.

Letrada: Sra. Pineda García, Leticia.

Contra: Don José María Benjumeda Martínez.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 702/2003 seguido en el Juzg. de 1.^a Instancia Cinco de Málaga a instancia de Adelina Oliver Marroquí contra José María Benjumeda Martínez sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 731

En Málaga, a uno de diciembre de dos mil tres.

El Sr. don José Luis Utrera Gutiérrez, Magistrado-Juez del J. 1.^a Inst. núm. Cinco (Familia) Málaga y su Partido habiendo visto los presentes autos de Divorcio núm. 702/03 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Adelina Oliver Marroquí representado por el Procurador don José Antonio Pineda Amorós y dirigido por el Letrado Sra. doña Leticia Pineda García, y de otra como demandado don José María Benjumeda Martínez.

FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Adelina Oliver Marroquí contra don José María Benjumeda Martínez, y en consencuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, sin imponer las costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.